



Documento oficioso de carácter informativo únicamente **PROHIBICIÓN:**
No difundir antes de las 11.00 horas (CET)
del 2 de marzo de 2011

AUMENTAN LAS DROGAS DE DISEÑO DE MANERA INCONTROLABLE; SE NECESITAN ESFUERZOS IMPORTANTES PARA COMBATIR EL PROBLEMA, DICE LA JIFE

En el informe anual de la JIFE, dado a conocer hoy, se señala el problema de la rápida elaboración de nuevas drogas de diseño, o de fórmula manipulada, con objeto de eludir los sistemas de fiscalización vigentes.

Esas drogas objeto de abuso suelen fabricarse modificando ligeramente la estructura molecular de sustancias fiscalizadas, lo que da lugar a una nueva sustancia de efectos análogos que puede quedar al margen de las medidas de fiscalización nacional e internacional. En Internet se suelen encontrar instrucciones detalladas para fabricar drogas de diseño.

“Habida cuenta de los riesgos sanitarios que conlleva el abuso de drogas de diseño, instamos a los gobiernos a que adopten medidas de fiscalización nacional para prevenir la fabricación, el tráfico y el abuso de esas sustancias”, dice el Sr. Hamid Ghodse, Presidente de la Junta.

Para abordar el problema de la rápida sustitución de uno de los componentes de un producto a fin de eludir los controles reglamentarios, algunos gobiernos han adoptado medidas encaminadas a fiscalizar grupos enteros de compuestos sintéticos relacionados estructuralmente.

La JIFE se refiere al abuso de la droga de diseño denominada 4-metil-metcatinona, también conocida como “mefedrona”, en un número cada vez mayor de países y regiones. La sustancia, que tiene efectos análogos a los de la cocaína, la anfetamina y la MDMA (éxtasis), ha sido causa de numerosos decesos. La mefedrona, que se observó por primera vez en el Reino Unido en 2007, ha pasado a ser ahora una droga de abuso problemática en América del Norte, el Asia sudoriental, Europa y Oceanía (en Australia y Nueva Zelanda).

La mefedrona se consigue a través de la Internet y también en puntos de venta al por menor llamados “smart shops”, algunas veces anunciada como sal de baño, alimento para plantas o producto químico para la investigación, con miras a eludir la detección y evitar acciones judiciales. Hay grupos delictivos organizados involucrados en el tráfico y la distribución de ese compuesto.

La mefedrona es uno de los ejemplos de un gran número de drogas de diseño que son objeto de abuso. Únicamente en Europa hay otras 15 “catinonas de diseño” sometidas a vigilancia actualmente por el Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías, y en el Japón recientemente se ha sometido a fiscalización a 51 sustancias. Al igual que en el caso de la mefedrona, el abuso de nuevas sustancias puede propagarse rápidamente dentro de una región y a otras regiones.

La JIFE exhorta a los gobiernos a que sigan vigilando las tendencias en materia de abuso de drogas y determinando nuevas sustancias objeto de abuso. La cooperación bilateral e internacional es esencial para intercambiar información sobre este fenómeno transfronterizo. A efectos de proteger la salud pública, los gobiernos deberían someter esas sustancias a fiscalización nacional con objeto de poder procesar a las personas implicadas en su fabricación y distribución. La Junta recomienda que, de ser posible, los gobiernos consideren la posibilidad de proceder a la clasificación genérica con miras a fiscalizar grupos enteros de esas sustancias.